Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: gnetto@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

COPIA

San Lorenzo, 10 de marzo de 2017

DC Nº 047 /2017

Señores
AMITOUR S.A.
Avda. Choferes del Chaco N° 774
Teléfono (595-21) 611-409
Fax (595-21) 495-430

Ref.: LCO 03/2017 – Adquisición de Pasaje Aéreo, Terrestre Nacional e Internacional para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
ID N° 324.039

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en relación al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO, TERRESTRE NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, cuya apertura de ofertas se realizó en fecha 07 de marzo de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 0528/2017 emanada por la Máxima Autoridad en base al Dictamen Nº 04/2017 del Comité de Evaluación, que su empresa ha sido adjudicada por un monto mínimo de **₲ 350.000.000** (Guaraníes trescientos cincuenta millones) IVA incluido y un monto máximo de **₲ 700.000.000** (Guaraníes setecientos millones) IVA incluido.

Adjunto remitimos una copia de la rectificación de la Resolución de Adjudicación.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, es importante mencionar, lo estipulado en el Art. 39 de la Ley 2051/03, y del Pliego General de Bases y Condiciones, que hacen alusión a la obligatoriedad de la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la fecha de suscripción del aludido contrato.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Lic. Luz Teresita Martínez G.
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: .....
C.I. Nº: 2703516.
Fecha y Hora: 10/03/2016. 13:55 hs.

amitour s.a.
Choferes del Chaco 774 e/ Pacheco y La Franconi
Tel.: (595-21) 612 315 / 611 409
Fax: (595-21) 495 430

LMTMG/dv

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 10 de marzo de 2017

DC Nº 048 /2017

Señores
INTER EXPRESS S.A.
Yegros 690 esq. Herrera
Teléfono Nº490 111 – Fax 449 156
Asunción

Ref.: LCO 03/2017 – Adquisición de Pasaje Aéreo, Terrestre Nacional e Internacional para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. ID N° 324.039

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en relación al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO, TERRESTRE NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, cuya apertura de ofertas se realizó en fecha 07 de marzo de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 0528/2017 emanada por la Máxima Autoridad en base al Dictamen Nº 04/2017 del Comité de Evaluación, la Empresa adjudicada es:
AMITOUR S.A., por un monto mínimo de **₲ 350.000.000** (Guaraníes trescientos cincuenta millones) IVA incluido y un monto máximo de **₲ 700.000.000** (Guaraníes setecientos millones) IVA incluido.

Adjunto remitimos una copia de la rectificación de la Resolución de Adjudicación.

Agradeciendo su participación, nos despedimos de Uds. muy atentamente.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: .....
C.I. Nº: 535.443
Fecha y Hora: 10/03/2017
14:33 hs

Inter Express
www.inter express.com.py
Tel.: (595-2 90 111
Fax: (595-21) 449 156
Yegros 690 esq. Herrera
Asunción, Paraguay

LMTMG/dv

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 10 de marzo de 2017

DC Nº 049 /2017

Señores
UNITOURS S.R.L
Humaitá 187 esq. Ntra. Sra. de la Asunción
Teléfono Nº 45 34 10 / 44 13 45 /45 41 25
Asunción

Ref.: LCO 03/2017 – Adquisición de Pasaje Aéreo, Terrestre Nacional e Internacional para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. ID N° 324.039

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en relación al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO, TERRESTRE NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, cuya apertura de ofertas se realizó en fecha 07 de marzo de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 0528/2017 emanada por la Máxima Autoridad en base al Dictamen Nº 04/2017 del Comité de Evaluación, la Empresa adjudicada es:
AMITOUR S.A., por un monto mínimo de **₲ 350.000.000** (Guaraníes trescientos cincuenta millones) IVA incluido y un monto máximo de **₲ 700.000.000** (Guaraníes setecientos millones) IVA incluido.

Adjunto remitimos una copia de la rectificación de la Resolución de Adjudicación.

Agradeciendo su participación, nos despedimos de Uds. muy atentamente.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....
Aclaración:.....
C.I. Nº: 2106078
Fecha y Hora: 10/03/17
14:20 hs

LMTMG/dv